



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	21 actas consistentes en 51 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 23 páginas testadas.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	20/04/2023 14/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**ACTA DE CONSEJO TECNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día martes veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Ulises Yalith Zárate Salazar (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día: lista de asistencia para tratar como **Punto Único** Revisión de la solicitudes de estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo dirigidos al H. Consejo Técnico para atender cuestiones de escolaridad **Acuerdos. Punto Único.-** Los estudiantes del programa educativo que a continuación se describe, solicitan la baja extemporánea de la experiencia educativa de Lectura y escritura de textos académicos”, correspondientes al periodo escolar 202351

Matrícula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Motivo
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITUA DE TEXTOS ACADÉMICOS	95220	[REDACTED]

Una vez revisada la solicitud en la que manifiestan el [REDACTED] de la docente responsable del curso Mtra. María Cristina Triana Cortina y con la finalidad de no verse afectados en su trayectoria escolar, este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de EE antes señalada en el periodo escolar febrero-Julio 2023, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente.

Artículo 38. La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

Se anexa el oficio de solicitud de los estudiantes donde manifiestan las situaciones de manera específica que fundamentan la autorización de la baja.



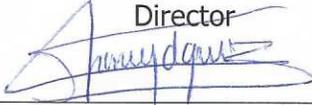
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS**



No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron-----



Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera  
Director



Dra. Nancy Domínguez González  
Representante Maestro



Dr. Gerardo Alvarado Castillo  
Representante Maestro



Mtro. Enrique Aguirre López  
Secretario Académico



Dra. Wendy Sangabriel Conde  
Representante Maestro



Dr. Mauricio Luna Rodríguez  
Consejero Maestro



C. Ulises Yalith Zárata Salazar  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."